DIRECCION GENERAL DE
AVIACION CIVIL
COSTA RICA

REQUISITOS PARA HABILITACION DE INSTRUCTOR TERRESTRE
(RAC-LPTA 1.2.11)

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

☐	LLENAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD 7F86 / 7F275 (PARA LOS QUE NO POSEÉN LICENCIA AERONÁUTICA)
☐	EDAD MÍNIMA: 21 AÑOS
☐	TÍTULO DE BACHILLERATO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
☐	HABER APROBADO UN CURSO DE INSTRUCTOR/FACILITADOR RECONOCIDO POR LA DGAC
☐	SER TITULAR DE UNA LICENCIA AERONÁUTICA VALIDA CORRESPONDIENTE A LA INSTRUCCIÓN QUE PRETENDA IMPARTIR O SER UN PROFESIONAL O TENER PREPARACIÓN ACADÉMICA QUE LO ACREDITE SEGÚN LA MATERIA AERONÁUTICA QUE VAYA A IMPARTIR
☐	HABER APROBADO EL EXAMEN TEÓRICO DE LA DGAC
☐	PAGO DE DERECHOS SEGÚN EL APÉNDICE TARIFARIO

OBSERVACIONES: _____

REVISADO POR: _____

APROBADO JEFE DE LICENCIAS_____

FECHA_____